



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “EXPRESIÓN CAPITAL 2023 COLOR HIDALGO – 2ª EDICIÓN”



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Edición Ordinaria
AÑO 2023
No. 67
San Luis Potosí, S.L.P.
02 de agosto de 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “EXPRESIÓN CAPITAL 2023 COLOR HIDALGO – 2ª EDICIÓN”

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí a través de la Dirección de Servicios Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 70 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 176 fracciones XI y XII del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, expide la presente convocatoria a las personas Artistas Urbanas y Grafiteras a participar en el programa “Expresión Capital 2023 COLOR HIDALGO – 2ª Edición” que consiste en la participación de artistas en la creación de arte urbano plasmado en las cortinas metálicas de los comercios establecidos en la Calle peatonal “Miguel Hidalgo” o mejor conocida como “Pasaje Hidalgo” en el Centro Histórico de la ciudad. La cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Solicitud de registro dirigida al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí;
- II. Tener residencia efectiva en el Estado de San Luis Potosí;
- III. Ser mayor de edad;
- IV. Tener conocimiento básico de pintura general, técnicas en aerosol, dibujo y/o diseño. La persona interesada en participar deberá contar con al menos una de las técnicas anteriormente mencionadas, lo cual deberá demostrar en el portafolio a entregar que se describe en el apartado *Del registro de los participantes*;
- V. Presentar el boceto del trabajo a realizar; y
- VI. Contar con la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

SEGUNDA. DE LA DOCUMENTACIÓN Y SU RECEPCIÓN

Las personas participantes deberán entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la base primera, en las oficinas de la Dirección de Servicios Municipales ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal (Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario). Dichos documentos son los siguientes:

- I. Copia simple de identificación oficial, al momento de entregarla deberá mostrar la original para cotejo de quien reciba la documentación;
- II. Copia simple de comprobante de domicilio que deberá ser de un domicilio ubicado en la circunscripción del estado de San Luis Potosí y el cual no deberá ser mayor a 6 meses;
- III. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, la cual no deberá ser mayor a 2 años;

- IV. Al momento de entregar la documentación, llenar el formato de registro;
- V. Presentar evidencia fotográfica, *portafolio de trabajo*, a color en hoja tamaño carta, de 2 (dos) trabajos que sean de autoría propia de la persona participante. Para lo cual deberán acreditar la autoría mediante los recursos suficientes para ello;
- VI. Entregar un boceto del trabajo que se pretende realizar, el cual deberá ser en diseño y edición de autoría propia, así como al momento de la ejecución del boceto en la cortina dispuesta para ello. El boceto deberá ser realizado a mano por la persona interesada, o bien, por medios digitales; dicho boceto deberá entregarse al momento del registro del participante estrictamente en una hoja tamaño tabloide (27.9 cm x 43.2 cm), de no presentarse así no será recibido por la Dirección de Servicios Municipales; y
- VII. El boceto de trabajo deberá realizarse bajo la siguiente temática a elección propia del interesado:
 - a) Cultura de San Luis Potosí.
 - b) Tradiciones de San Luis Potosí.
 - c) Monumentos en la ciudad.
 - d) Arquitectura en la ciudad.
 - e) Personajes históricos Potosinos.
 - f) Acontecimientos históricos ocurridos en San Luis Potosí.

Solo se podrá recibir en su totalidad los elementos, por lo que, al no cumplir con alguno de ellos al momento de su recepción el registro no será válido y perderá el derecho a participar.

TERCERA. DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La recepción de documentos será en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Municipales, ubicadas en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de las 08:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta Convocatoria en la Gaceta Municipal y hasta el 11 de agosto de 2023 a las 18:00 horas.

CUARTA. DEL COMITÉ DE ELECCIÓN

La selección de las personas participantes se realizará de manera colegiada a través del Comité de Elección, mismo que quedará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas:

- I. Presidencia Municipal;
- II. Dirección de Servicios Municipales; y
- III. Unidad de Gestión del Centro Histórico.

QUINTA. DEL CRONOGRAMA DEL PROGRAMA



- I. A partir de la publicación de la presente convocatoria al día 11 de agosto del 2023 las personas interesadas podrán registrarse;
- II. El día 14 de agosto de 2023 se darán a conocer las personas participantes que realizarán los murales, a través de una publicación en la página oficial en *Facebook* de la Dirección de Servicios Municipales (<https://www.facebook.com/ServMpalSLP>);
- III. En el periodo establecido entre el 15 y el 18 de agosto, se llevarán a cabo reuniones informativas con los participantes seleccionados para establecer las cortinas en las que realizarán los murales, así como para aclarar dudas;
- IV. El día 18 de agosto comenzarán con los trabajos de elaboración de mural en las cortinas que les hayan sido indicadas;
- V. Del 18 al 31 de agosto en un horario de 21:00 hrs. a las 00:00 del día inmediato siguiente, será el periodo en el que los participantes podrán hacer las actividades de pintura en las cortinas de los locales que para tal efecto se indiquen. Salvo en los casos en los que las y/o los artistas participantes pacten lo contrario con las personas responsables de los locales; y
- VI. El día 01 de septiembre se llevará a cabo un evento de inauguración con los participantes del programa Expresión Capital 2023 “Color Hidalgo – 2ª Edición” y los locatarios que hayan participado, en el cual se entregará el incentivo a los participantes.

SEXTA. DE LA PERMANENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

- a) Haber demostrado tener la capacidad de trabajo en equipo;
- b) Tener la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del programa;
- c) Demostrar creatividad y originalidad propia en los trabajos presentados;
- d) Haber completado el registro de manera puntual, entregando toda la documentación completa solicitada, de lo contrario se perderá el derecho a participar; y
- e) Haber asistido a todas las etapas señaladas en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. DE LOS INCENTIVOS

A cada una de las personas participantes que resulten seleccionadas por el Comité de Elección y que elaboren los murales en las cortinas de los comercios se les otorgará un reconocimiento y un incentivo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en los estrados del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y en los estrados de la Dirección de Servicios Municipales.

SEGUNDO. La presente Convocatoria surte efectos a partir del momento de su publicación en la Gaceta Municipal.



TERCERO. Es obligación de la Dirección de Servicios Municipales proveer lo necesario en relación al cumplimiento de los alcances de la presente Convocatoria.

CUARTO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Servicios Municipales.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN IVÁN AZUARA AZUARA

Director de Servicios Municipales

(Rúbrica)